

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0278/25

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación provisional de la Modificación Presupuestaria nº 1/24, mediante las modalidades de Suplemento de Crédito, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicial adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024, se entiende definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/24**SUPLEMENTO DE CREDITO****ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	2.700,00
II	GASTOS CORRIENTES	47.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00
VI	INVERSIONES REALES	5.000,00
TOTAL		58.200,00

ESTADO DE INGRESOS

87000	REMANENTE DE TESORERIA	58.200,00
SUBTOTAL		58.200,00

Contra la aprobación definitiva de dicho acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción

Santa Cruz de Pinares, 31 de enero de 2025.

El Alcalde, *Diego Pérez Pérez*.